

28 FEB 2024

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° 000489

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al proyecto denominado “**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL ETAPA 2 AÑO 2024**”.
4. Las Bases Administrativas Generales y Términos de Referencia, para llamado a Licitación Pública “**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL ETAPA 2 AÑO 2024**”.
5. El Decreto Exento N° 341 de fecha 12 de Febrero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública “**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL ETAPA 2 AÑO 2024**”.
6. La Propuesta Pública “**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL ETAPA 2 AÑO 2024**” ID 2743-16-LE24.
7. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
8. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
9. La Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Apertura de la Propuesta Pública “**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL ETAPA 2 AÑO 2024**” ID 2743-16-LE24.
- 2.- La Necesidad de Evaluar y Seleccionar una empresa que cumpla con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas propias de la Licitación.

DECRETO:

1. Nómbrese a la comisión para la Evaluación y Selección de la oferta para la Propuesta Pública “**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL ETAPA 2 AÑO 2024**” ID 2743-16-LE24.
  - Director de Asesoría Jurídica o quien subrogue.
  - Director de Tránsito y Transporte Público o quien subrogue.
  - Director de SECPLA o quien lo subrogue.
2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y por el tiempo que integren la comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/rbs  
DISTRIBUCION

- Secpla
- Finanzas
- Transparencia
- Control
- Of. Partes